

---

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019  
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN.**

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA 01070101 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, A CARGO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUEILPAN DE JUÁREZ DE COBERTURA MUNICIPAL, CONTO CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROVENIENTES DE DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SIENDO ESTOS DE RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO; FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PUBLICA (FASP); FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM).

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE EJERCIÓ A TRAVÉS DEL PROYECTO 010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PERMITIÓ CONOCER LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICA OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SOYANIQUEILPAN DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; ADEMÁS SE ANALIZO EL COMPORTAMIENTO DE ESTE, A TRAVÉS DE 52 PREGUNTAS DISTRIBUIDAS EN 6 TEMAS.

EL PRIMER TEMA REFERENTE AL DISEÑO DEL PROGRAMA, SE ANALIZÓ LA CONGRUENCIA EN LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

ADEMÁS SE PUDO DETERMINAR QUE EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA, CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA Y SE IDENTIFICA QUE EXISTE ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023; DENTRO DEL PILAR DENOMINADO SEGURIDAD.

EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA DEPENDENCIA EVALUADA NO SE ESPECIFICA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LOS BENEFICIOS QUE OBTIENE COMO TAL EN EL MUNICIPIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE FALTA COMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA; EN VIRTUD DE QUE FALTA ESPECIFICAR AUN MAS, LA PROBLEMÁTICA.

EN LO CONCERNIENTE AL TEMA DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN, LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN ENFOCADOS A RESULTADOS, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE EL UTILIZAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS ANTERIORES IMPLEMENTANDO LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA IDENTIFICADOS Y COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE LOS DESTINATARIOS QUE PERMITA CON EL TIEMPO, DAR SEGUIMIENTO A LOS APOYOS OTORGADOS.

SE PUDO OBSERVAR QUE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN QUE REALIZA LA DEPENDENCIA ES DE PERSPECTIVA TEMPORAL DE CORTO Y MEDIANO PLAZO; ES DECIR ANUAL A TRAVÉS DEL PBR Y A MEDIANO CON EL PDM.

SI CUENTA CON UNA EVALUACIÓN EXTERNA PERO NO SE CUMPLIÓ ADECUADAMENTE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS COMO ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

POR LO QUE ES IMPORTANTE ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS A LARGO PLAZO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, QUE PUEDAN SER INCORPORADAS EN EL PDM, TOMANDO EN CUENTA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

RESPECTO AL TEMA DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN CONSTITUYE UNA FORTALEZA DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA AL CONTAR CON UNA ESTRATEGIA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO.

TAMBIÉN SE PUDO OBSERVAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, ESTABLECIDAS TANTO DEL PDM COMO DE LOS PBRM FUERON REPORTADOS A LAS DEPENDENCIAS FISCALIZADORAS PARA SU EVALUACIÓN.

LA OPERACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE REQUIERE FORTALECER LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA QUE PERMITA CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS SOLICITANTES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO. YA QUE ACTUALMENTE SOLAMENTE SE LLEVA EL REGISTRO DE LOS SERVICIOS OTORGADOS EN UNA BITÁCORA DE TRABAJO.

Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE ESTE REGISTRO DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS, SE PUEDE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

SE OBSERVO QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA CONSULTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Y QUE DE ACUERDO CON LA MIR TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, LA DEPENDENCIA NO CONSIDERO 20 INDICADORES DE LOS 24 AHÍ CONSIDERADOS, SOLO CONSIDERO UNO PARA FIN, UNO PROPÓSITO, UNO PARA COMPONENTE Y UNO PARA ACTIVIDAD, NO ESPECIFICANDO CUAL FUE EL CRITERIO PARA LA SELECCIÓN.

UNA DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES DE LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE PRESENTÓ EN EL TEMA DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, SE REQUIERE IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS QUE MIDAN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS.

LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA FUERON DE RECURSOS PROPIOS, RECURSOS DEL FORTAMUN, RECURSOS DEL FEFOM Y RECURSOS DEL FASP Y QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL AYUNTAMIENTO ASCENDIERON A UN TOTAL DE \$ 8, 744,030 PESOS, PARA EL EJERCICIO 2019.

Y FINALMENTE RESPECTO AL TEMA DE MEDICIÓN DE RESULTADOS, SE OBSERVÓ QUE NO SE ATENDIERON CORRECTAMENTE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, REALIZADA EN EL AÑO 2017.